



Distrito Escolar Independiente de Austin
Organismos Consultivos del Distrito
Requisitos para los visitantes y comunicaciones

Comunicaciones

Al inicio de cada junta regular* de un organismo consultivo, se dará tiempo para comentarios del público. Para garantizar que el organismo consultivo tenga suficiente tiempo para terminar con sus asuntos, es posible que se limite el tiempo total para los comentarios del público, así como el tiempo individual asignado a cada participante. (Aunque esto podría variar de un grupo a otro, el tiempo total generalmente es entre 10 a 15 minutos y cada participante tiene entre 2 a 3 minutos para hablar). Probablemente se les pida a los participantes que se sienten en un área designada hasta que el funcionario que preside los llame para hablar.

A las personas que deseen participar en los comentarios del público se les pedirá que llenen una tarjeta de participación. Las personas que deseen hablar deben indicar en dicha tarjeta, que han leído estos requisitos. Se llamará a cada persona en el orden en que se recibieron las tarjetas de participación.

Si las personas que se registren para hablar no tienen la oportunidad de hacerlo porque se acaba el tiempo, podrán aportar sus comentarios por escrito en la tarjeta que se les proporcionó. Además, cualquier persona puede aportar sus comentarios por escrito, aunque no se hayan registrado para hablar.

- El funcionario que preside anunciará, *"Este es el momento que el [name of advisory body] ha designado para recibir los comentarios del público. ¿Alguien se registró para hablar?"*
- Si nadie se registró, el funcionario que preside procederá con el siguiente tema de la agenda. Si alguien se registró para hablar, el funcionario que preside hará las siguientes declaraciones:
 1. *"Los participantes tendrán [number, normally two to three] minutos para hablar ante [name of advisory body] sobre cualquier asunto directamente relacionado con su trabajo".*
 2. *"No habrá ningún diálogo entre los participantes y los miembros, sin embargo, estaremos escuchando atentamente". En algunos casos, se le podría pedir al participante alguna aclaración".*
 3. *"Después de que terminan los comentarios del público, los participantes pueden quedarse, pero no habrá más oportunidades para que hablen ante el organismo consultivo durante la reunión".*

Visitantes

Todas las juntas regulares* de los organismos consultivos del distrito están abiertas al público y los visitantes son bienvenidos. Un visitante es cualquier persona presente que no sea miembro o exfuncionario del organismo consultivo. También incluye a personas que asistan en representación de un miembro. Se les pedirá a los visitantes que firmen la hoja de asistencia y que lean estos requisitos.

Se les podría pedir a los visitantes que se sienten en un área designada. Los visitantes que no quieran registrarse para hablar durante los comentarios del público, podrán aportar su opinión por escrito en la tarjeta que se les proporcione. Si es parte oficial de un tema de la agenda, se les puede pedir a los visitantes que presenten información y que participen en la discusión del tema específico de la agenda. De lo contrario, los visitantes son observadores y no podrán participar de forma activa en la reunión.

El personal coordinador del organismo consultivo se asegurará de que haya una cantidad adicional suficiente de hojas informativas para los visitantes.

*Todas las demás juntas plenarios de los organismos consultivos (como juntas especiales o retiros) también están abiertas al público; sin embargo, puede ser que en este tipo de juntas no se ofrezca la oportunidad para comentarios del público. Las juntas de los subcomités (en las que no existe quórum de organismos consultivos) podrían no estar abiertas al público.